

**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
PRESENTE.-**

**CONSEJO ESTATAL ELECTOR
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S**
RECIBIDO
13 JUL. 2020
OFICIALÍA DE PARTES

JORGE ARTURO REYES SOSA, con el carácter de presidente del Comité Directivo Estatal de Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Agrupación Política Estatal, con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Heroico Colegio Militar número 350 de la colonia Niños Héroes de esta Ciudad Capital, ante usted comparezco y expongo.

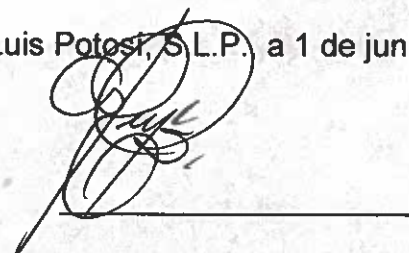
Por medio del presente escrito, vengo a presentar informe de actividades en relación a las políticas practicadas por la agrupación en el primer trimestre del ejercicio 2020 y al efecto digo.

Se realizaron las reuniones que corresponden al Comité Directivo Estatal, así como las privadas con dirigentes de las organizaciones que pertenecen a los programas de la agrupación, emisión de boletines informativos, atendiendo a nuestro programa de acción, preferentemente al tema bracero, con emisiones mensuales distribuidas en la capital y en los municipios donde la agrupación tiene presencia.

Celebramos las reuniones mensuales con los braceros en el domicilio antes indicado proporcionando información de actividades desarrolladas por la agrupación.

PROTESTO LO NECESARIO

San Luis Potosí, S.L.P. a 1 de junio de 2020



Ing. Jorge Arturo Reyes Sosa.

Ejercicio Enero - Marzo Abril - Junio Julio - Sep. Octubre- Dic.


Identificación
 1.- Nombre de A. P. E. Depensa Permanente de los Derechos Sociales RFC DDO50428716
 2.- Domicilio _____
 3.- Teléfono 444 215-40-61

II.- Ingresos			Monto (\$)
Saldo Inicial			_____
1.- Financiamiento Privado	A) Permanente	_____	_____
2.- Financiamiento por Afiliados	* Efectivo	_____	_____
	Especie	_____	_____
3.- Financiamiento de Simpatizantes	* Efectivo	_____	_____
	Especie	_____	_____
4.- Autofinanciamiento		_____	_____
5.- Financiamiento por Rendimientos Financieros		_____	_____
6.- Otros Ingresos *		_____	_____
* Anexar en el formato correspondiente la información detallada de estos conceptos			TOTAL

III.- Egresos		Monto (\$)
1.- Educación y Capacitación Política		_____
2.- Investigación Socioeconómica y Política		_____
3.- Actividades Editoriales		_____
4.- Organización y Administración		_____
Anexar detalle de pasivos	TOTAL	_____

IV.- Resumen		Monto (\$)
Ingresos	\$ _____	_____
Egresos	\$ _____	_____
Saldo	\$ _____	_____
Anexar detalle de los pasivos al cierre del trimestre		



V.- Responsable de la información: Sección García Basouri


Declaro bajo protesta decir verdad que esta A.P.E. se ha ajustado a lo dispuesto por los artículos 215 cuarto y quinto párrafos y 218 fracción X de la Ley Electoral Del Estado.

Nombre (Titular del organismo responsable del financiamiento)

Por otra parte no se vale que la representación de gobernación haga suyas las trampas legaloides utilizadas por las pasadas administraciones y dedicarse a descalificar las opiniones y propuestas de las organizaciones de braceros del país, pues como mesa de negociación el deber es actuar conjuntamente para encontrar la solución y finiquitar lo establecido en la ley, sin violentar el principio de igualdad de los braceros, y en ese sentido esperamos las **propuestas** de la representación de la Secretaría de Gobernación sobre el particular, a la brevedad posible.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE PRESENTARON OTROS DOS ESCRITOS QUE EXPLICAREMOS EN FORMA VERBAL POR FALTA DE ESPACIO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DEL FRENTE BINACIONAL EX BRACEROS 1942-1967. EN RELACIÓN A LA REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2020.

PRÓXIMA REUNIÓN.
MARTES 03 DE MARZO DE 2020, 11:00 HORAS
HEROICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 350
COLONIA NIÑOS HÉROES, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. (ESQ. CON VICENTE SUAREZ).
TEL. (444) 8-15-40-61.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 04 DE FEBRERO DE 2020.

AÑO XVI. NÚMERO 2

“DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES”

AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL



BOLETÍN INFORMATIVO

COMPAÑEROS:

Como previamente lo acordamos, suspendimos nuestra reunión de enero de 2020 en razón de la inactividad de la última quincena del mes de Diciembre de 2019, y que las agrupaciones de braceros del país habíamos sido convocados para el día 17 de enero de 2020, para continuar con las pláticas en la Secretaría de Gobernación

con los funcionarios que atienden el Fideicomiso de Apoyo Social, antes de la fecha convenida se tuvo conocimiento que el funcionario de la Secretaría de Gobernación que dirigía la mesa de negociaciones había renunciado al puesto que desempeñaba y en consecuencia sería suplido por otro funcionario, y por ello, en la reunión de la Ciudad de México la representación de braceros de San Luis Potosí, integrantes del Frente Binacional de Ex braceros 1942-1967 presentó escritos del contenido siguiente:

OPINION JURIDICO-POLITICA que emite Defensa Permanente de los Derechos de los Ex Trabajadores Braceros A.C. sobre la mesa de negociación practicada por las organizaciones de braceros del país, con la representación de la Secretaría de Gobernación parte integral del Comité Técnico de la Ley del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, y al efecto manifestamos:

Son evidentes los nulos resultados alcanzados a la fecha, debido a que la representación de la Secretaría de Gobernación, tergiversa los hechos y parten de una premisa falsa en relación al fideicomiso del Fondo de Apoyo Social, consistentes en poner en duda o negar el derecho de los braceros a recibir lo correspondiente del fideicomiso del Fondo de Apoyo Social, cuando no es el tema a debatir, porque desde los procedimientos legislativos se establecieron los principios rectores y fácticos que determinaron el reconocimiento del Estado

Mexicano de la deuda histórica, que tiene con los ex trabajadores mexicanos que prestaron sus servicios laborales en los Estados Unidos de América en los años de 1942-1964 sin distinción alguna, producto de procedimientos de investigación, estudio y análisis legislativo que determinaron la aprobación de los dictámenes de las Cámaras de los Diputados y de los Senadores que contienen los principios rectores y fácticos que fueron plasmadas en la normatividad, fines y objetivos de la ley del Fondo de Apoyo Social, y que constituye el patrimonio jurídico de los beneficiarios o fideicomisarios de la ley referida, por haber entrado a su esfera jurídica, constituyendo a la vez derechos adquiridos, que no pueden ser afectados por disposiciones contrarias a dichos principios.

El tema a debatir en la mesa de negociación es cómo solucionar el cumplimiento de los fines y objetivos de la ley del Fondo de Apoyo Social, obstaculizado en el sexenio de Peña Nieto, y lo que va de la presente administración gubernamental; buscar romper el círculo vicioso de no haber presupuesto y nada se puede hacer; es deber de la mesa en su conjunto, tramitar desde ya el ingreso a la ley de presupuesto de la Federación, flexibilizar requisitos para el cobro de beneficiarios; agilizar trámites respecto de los beneficiarios con mica y que no han cobrado; la apertura de mesas receptoras; esas y otras muchas son las tareas a cumplir por la mesa de negociación.

país, celebrada en el club de periodistas de la Ciudad de México, los compañeros de Jalisco presentaron propuesta por escrito (leería en lo conducente) y las demás propuestas fueron verbales de muy diversa índole, concluyendo en que cada organización en su estado realizara las acciones que eligieran e informara al Frente Binacional de Exbraceros; quedando en que la próxima reunión binacional se celebrará el próximo 21 de marzo en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

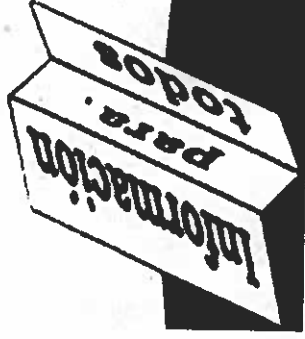
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 03 DE MARZO DE 2020.

AÑO XVI. NÚMERO 3

“DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS

SOCIALES”

AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL



BOLETÍN INFORMATIVO

COMPAÑEROS:

Compañeros, en el boletín del mes pasado dimos cuenta de las gestiones que tramitaríamos ante el encargado de la Secretaría de Gobernación en San Luis Potosí; ante el Gobernador del Estado; y ante el Congreso del Estado; instituciones a quienes presentamos por escrito nuestras propuestas, y de las cuales algunos de los medios de

PRÓXIMA REUNIÓN.

MARTES 07 DE ABRIL DE 2020, 11:00 HORAS

HEROICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 350

COLONIA NIÑOS HÉROES, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. (ESQ. CON

VICENTE SUAREZ).

TEL. (444) 8-15-40-61.

comunicación, radio, TV, y otros hicieron públicos mediante entrevista a nuestro dirigente Sergio Iván García Badillo, y específicamente la entrevista con la diputada Marité Hernández Correa, quien se comprometió formalmente a participar con la agrupación en buscar las formas de dar solución al adeudo histórico que tiene el Estado Mexicano con los ex braceros, y seguimos trabajando en una agenda común (explicar) de lo cual fueron testigos los compañeros que integraron la comisión y pido levante la mano quienes nos acompañaron; y respecto de las cartas-poder para hacer trámites a nombre de los exbraceros, o de sus beneficiarios, y otros aspectos internos de la agrupación, el compañero Sergio Iván García Badillo hará uso de la voz.

Por otra parte y como también informamos, nuestra organización fue convocada para estar presente en la ciudad de México los días 20 y 21 de febrero del año en curso, para realizar diversas reuniones: día 20 a las 10 horas, reunión en la Cámara de Diputas Federal; a las 13 horas reunión en la Secretaría de Relaciones Exteriores; y a las 16 horas reunión Nacional de Exbraceros; así como el día 21 de febrero a las 10 horas la reunión en la Secretaría de Gobernación; las cuales se sintetizan de la siguiente forma:

En la Cámara de Diputados Federal, el compañero Sergio Iván García Badillo fue nombrado como el relator de la

reunión, en la que participaron por parte de los diputados, la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, así como el diputado presidente de la Sub Comisión Especial para Trabajadores Migratorios Mexicanos, y otros funcionarios; por otra parte las organizaciones de exbraceros del país; en donde cada quién expuso sus puntos de vista, incluyendo a la representación de San Luis Potosí, concluyendo que los diputados pidieron a los funcionarios de la Secretaría de Gobernación un informe sobre el asunto y pusieron a disposición de las organizaciones al Secretario Técnico de la Comisión de Migrantes para que fuera la vía de comunicación.

La directiva del frente Binacional de Exbraceros 1942-1967, había concertado una reunión en la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto del subsecretario Tomás Uribe, quien había pedido puntualidad toda vez que más tarde tenía que viajar vía aérea; fuimos atendidos por el funcionario en la entrada de la secretaría, y tuvimos la oportunidad de anexar un escrito por parte de la representación de San Luis Potosí, que ya llevábamos preparado (leerlo) y quedamos que a la brevedad posible sería agendada nueva reunión, y que el conducto sería diverso funcionario de nombre Humberto González, sin tener noticia a la fecha.

En cuanto a la reunión del Frente Binacional de representantes de las organizaciones de exbraceros del













